DECRETO Nº 747/20
CONCORDIA, 03/07/2.020.

VISTO las Ordenanzas Nº 37.072/19 y 37.076/19 por las que se establece la organización funcional de la Administración Pública Municipal de Concordia y el Decreto Nº 064/2020 por el que se crean las áreas dependientes de la Secretaría de Salud y Deporte y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 27º del Decreto Nº 064/20, se estableció la creación y se asignó funciones a la División Centro Integrador Comunitario "Nestor Kirchner" dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Salud y Deporte; y por el Artículo 63º del citado Decreto se designó titular de la División Centro Integrador Comunitario "Nestor Kirchner" al Agente RUBEN ANTONIO CORTIANA, Legajo Nº 1157.

Que con motivo de la jubilación del mencionado, debe procederse a la cobertura del cargo.

Que la Lic. en Obstetricia MARIA JULIETA HUALDE, DNI Nº 27.590.627 (MP340), con especialización en Salud Pública y Comunitaria, reúne las condiciones pertinentes para desempeñar dicho cargo.

Que además, corresponde elevar el rango de la citada dependencia, a los fines de posibilitar el nombramiento a realizarse y encuadrar el mismo, en la normativa vigente.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º) de la Ley Nº 10.027 y modificatorias – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto la designación efectuada por el Artículo 63º del Decreto Nº 064/20, en virtud del considerando precedente.

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ARTÍCULO 2º.- Asígnase la jerarquía de Departamento – Nivel 1, a la actual División Centro Integrador Comunitario "Nestor Kirchner", que en adelante se denominará Departamento Centro Integrador Comunitario "Nestor Kirchner" – Nivel 1, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Salud y Deporte, y tendrá a su cargo las funciones establecidas en el Artículo 27º del Decreto Nº 064/20, en virtud de lo expresado en el Considerando precedente.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la Lic. en Obstetricia MARIA JULIETA HUALDE, DNI Nº 27.590.627 (MP340), Titular del Departamento Centro Integrador Comunitario "Néstor Kirchner" - Nivel Nº 1, para el desempeño de las funciones establecidas en el Artículo 27º del Decreto Nº 064/20, a partir del 01 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Déjese establecido que lo dispuesto en el presente Decreto se efectúa con excepción al Decreto Nº 287/20. y 623/20

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Coordinación de Gestión y archívese.

Arnaudo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ SERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA